



*Reyna Mariana Gutiérrez
Vocal J.C.C.Y*

*Milagros Muñeta Argüello
Secretaria Municipal*

Acta nº 81-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de jacaleapa, correspondiente al 28 del mes de febrero del año dos mil veintiuno y realizada el día martes 02 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Suyapa García y los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Jiffi Asdrúbal Valleillo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Dsmay Gloribel Rostrán y la presencia de la Secretaria Municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar:

1. Invocación a Dios
 2. Verificación y comprobación del Quórum.
 3. Apertura de la sesión.
 4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
 5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
 6. Lectura de correspondencia.
 7. Presentación de informes.
 8. Asuntos varios.
 9. Acuerdos y Resoluciones.
 10. Cierre de la Sesión.
- se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada



por la Secretaría municipal Sra. Nilquin Argüello, luego la comprobación del Anílum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inicio a las 9:30 am.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de los señores María Cristina Sánchez y Erika Moreno Sánchez, mediante la cual solicitan poder realizar mejoras a su vivienda ubicada en el Barrio La Bendición de esta jurisdicción, ya que han recibido notificación en fecha 18 de febrero del presente año, por lo cual pidieron autorización para construir dos cercos perimetrales y remodelación de su cocina. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez solicita a los presentes su opinión al respecto. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Halcía expresa que, si ellos poseen el dinero para poder construir y mejorar la vivienda que habitan y además está la cláusula con el convenio, por ende, está de acuerdo en que se apruebe su solicitud. Sugiere que se deben reunir a las personas que son beneficiadas de terrenos y viviendas humanitarias, para hacer de su conocimiento los acuerdos que esta Corporación Municipal emite, con el propósito de evitar confusión y malos entendidos por parte de la población. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que está de acuerdo en aprobar la solicitud presentada, ya que no están pidiendo ayuda a la Municipalidad, por lo tanto, no afecta los intereses municipales. se cuenta con un documento en el que se les autoriza que habiten y existe acuerdo de Corporación Municipal en donde a trámite de escritura Pública si el beneficiario estima conveniente, podría solicitar la renta del área de terreno. Considero que es más factible para ellas que soliciten dicha renta y posterior-



mente construyan. El Regidor segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que ella conoce las cláusulas del convenio, lo correcto es recomendarse a ellas que soliciten la renta del terreno para que luego realicen mejoras en su vivienda. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares segunda lo expresado por la Vice Alcalde municipal. La Regidora Cuarta Sra. Demary Rostrán expresa que, si se han emitido acuerdos erróneos por esta corporación municipal, a través de la Asesoría legal se pueden enmendar. Se debe verificar si cuando se apoyan solicitudes de las personas, no afectan los beneficios e intereses de la población de nuestro municipio, por ende, sugiere que se debe sostener reunión con todas las personas que habitan ese sector, para recordarles y dejar claro lo que ellos firmaron a través del convenio de Acta de Asignación de vivienda Humanitaria, las personas deben esperar a que se resuelva la solicitud, por lo tanto, sugiere que se debe analizar la parte legal en cuanto a ceder este beneficio de construcción y renta. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que se solicitará la asesoría del Apoderado legal de la Municipalidad, remitiéndole los documentos pertinentes y punto de acta en donde se acordó ceder en renta el área de terreno. Así mismo se notificará al Director municipal de justicia S. Luis Moragaín para que ejecute la cláusula segunda del Acta de Entrega de Vivienda Humanitaria. Pregunta a los presentes, Están de acuerdo? Los presentes están de acuerdo. La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Gómez expresa que como Corporación Municipal estamos para servir a quien más lo necesita, por ende no apoyaré y no estoy de acuerdo en que se desaloje a una familia debido al mal comportamiento, ya que considero que todas las personas tenemos necesidades y no nos compete juzgar los malos comportamientos de las personas. El Regidor segundo Sr. Jiffri Vallecillo expresa que hasta los momentos no se ha



considerando desalojos a ninguna familia, sugiere que se debe esperar la opinión legal. La Regidora cuarta Sra. Almara Rostrán sugiere que se debe esperar la resolución que brinde el Asesor Legal, ya que se toma una decisión debe ser en base a lo estipulado en la Ley. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa esta familia necesita la vivienda, una vez recibido el informe de la Dirección Municipal de Justicia se notificará a todas las personas que han sido beneficiadas, en donde se plasmarán las faltas y las sanciones correspondientes.

- b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Tendy María Gómez Valladares, soltera, mayor de edad, hondureña y vecina del municipio de jacaleapa, con número de identidad 0706-1993-00045, de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, casco urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: Con propiedad de los señores Delvin Leonel Gómez Argénal y Gloria Damaris Valladares Lara; teniendo al sur: calle de por medio con propiedad de los señores Hernan Francisco Moradíngua Chacón y maría Antonia Alvarado Martínez; al este: Con propiedad de la Sra. Maribel Alvarado Martínez; al oeste: Con propiedad de Delvin Leonel Gómez Argénal y Gloria Damaris Valladares Lara, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 71.96 m² equivalente a 103.21 v.h², según el mapa planimétrico del terreno
7. Presentación de informes.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez propone al Regidor Segundo Sr. Jiffri Adriubal Vallecillo como coordinador para que ejecute labores en el ámbito de definir estrategias de seguridad ciudadana municipal, cuando un equipo de seguridad que se rija en base a planes, considerando los casos de vandalismo y convivencia ciudadana de nuestra población, además fortalecimiento al área de Recursos Humanos Municipal y la Unidad de Auditoría Interna municipal. Pregunta al Regidor Segundo y a los demás miembros presentes si



¿están de acuerdo? La Regidora Cuarta Sra. Elsmay Rostrom expresa que si el dispone de tiempo, está de acuerdo. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nelly García expresa que está de acuerdo, agregándole a sus funciones pueda presentar un inventario de los bienes municipales y tomar en cuenta la creación de una base de datos de las personas que alquilan viviendas en el casco urbano, señalándoles que deben acercarse a la Dirección municipal de justicia para presentar la documentación de sus inquilinos y ser distinguidos en las sanciones.

El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares expresa que no hay mejor persona para ocupar dicha coordinación, por lo tanto, está de acuerdo. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que será un representante de la Corporación Municipal, esperamos pueda emitir informes, considero que se mejoraron muchos aspectos ya que es una persona honorable y con mucha experiencia, por ende, estoy de acuerdo en que pueda asumir dichas responsabilidades, especialmente el ámbito de seguridad ya que se han presentado numerosos asaltos en nuestra localidad. Recuerda que se debe proceder con la instalación de cámaras de seguridad y la permanencia de la guardia ciudadana municipal. El Regidor segundo Sr. Jefri Vallerillo expresa que siempre ha estado comprometido con el municipio de Jacaleapa, considera que puede apoyar en las funciones designadas, pero que no se exija más de lo que está al alcance, en el ámbito de seguridad lo que se realizará es una prevención, ante estos delictos no se puede exponer en un 100% ya que no se posee el equipo idóneo y facultades para ello, el ente facultado es la Policía nacional. Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo en delegar al Regidor Segundo para que apoye en estos aspectos de fortalecimiento institucional.

f) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que la Policía Nacional asignada en nuestros territorios no ha

SANTO DOMINGO
111
ESTADO DOMINICANO
CORREO MECANICO

ejecutado la labor que le corresponde, se ha nombrado nuevo Sub jefe de la Policía nacional Departamental, por ende, se puede optar por enviarle una nota como una síntesis de las numerosas reuniones sostenidas con los miembros de la Policía Nacional Local, en donde se contemplen las normas y acuerdos, requiriéndole una respuesta para solventar esta situación. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se debe enviar en primera instancia, notificación al Comisionado de Seguridad, en la que se manifieste dicha problemática. La vice Alcalde municipal Sra. Nellyda Llancia, propone que se invite al Sub jefe de Policía para que se haga presente y sostenga reunión con las fuerzas vivas de nuestro municipio, para que la población conozca la labor ejecutada por la Corporación Municipal y el esmero por coordinar con la Policía Nacional, y así evitar los malos comentarios por la supuesta falta de acción por parte de la Corporación. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que en primera instancia se realizará la nota al Sub jefe de la Policía Nacional Departamental, si no nos brindan una respuesta se tomará en cuenta la sugerencia dada por el Regidor Primero. Pregunto a los presentes su opinión al respecto. Por unanimidad están de acuerdo.

8. Puntos Varios.

- a) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa en cuanto a la Comisión Ciudadana de Transparencia, no veo que otras actividades realicen, a demás de participar en las sesiones de Corporación Municipal a las que son invitados. Considero que deben contar y presentarnos un plan de trabajo y capacitarse para ejecutar acciones de transparencia en nuestro municipio. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallccello expresa que los miembros de la Comisión han participado activamente en las diferentes actividades ejecutadas durante la pandemia. La Regidora



Ciudad Sra. Elmay Rostrán expresa que ellos han manifestado que están elaborando el Plan de Trabajo, pero dada a la situación del COVID-19 no lo han continuado, la Comisión está trabajando conforme a la Ley de Municipalidades, han participado activamente antes y durante la Pandemia, sugiere que debemos esperar que terminen el Plan de trabajo, y además que si se tiene alguna duda en cuanto a participación de la comisión, consulten a la persona indicada. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la C.C.Y. estaba convocada, pero tenían otra reunión, lo recomendable es invitarles para que asistan a las reuniones que sostiene la Corporación Municipal y que allí se puedan despejar dudas, han participado en diferentes actividades; son personas honorables las que integran la Comisión.

- b) La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Gascía sugiere que, como una estrategia para resguardar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, se cierran en horas y puntos estratégicos algunas vías de acceso de nuestro municipio, consultando debidamente a la población. Además, en este ámbito, se debe de multar a las personas que alquilan viviendas y no traen la documentación de sus inquilinos a esta municipalidad, considerar la instalación de cámaras de seguridad en lugares y establecimientos estratégicos y la creación de comités de apoyo en términos de seguridad por cada barrio y seguir las Ciudadana Municipal. El Segundo Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que se debe de hacer un análisis y si procede autorizarlo, siempre y cuando no afecte el tránsito de las personas en horas diurnas. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que no se cuenta con los recursos económicos para cubrir todas las necesidades, las propuestas son muy buenas, pero es difícil que las personas coordinen este tipo de actividad.

des de relaj y hacer guardia. Los comités de seguridad se estiman a bien y se han hecho algunas gestiones, en cuanto al riesgo estratégico de algunas vías de acceso se debe de analizar para ejecutarlo a largo plazo.

- c) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Gárcia sugiere que se emita perifones para que los habitantes del casco urbano de nuestro municipio nazcan el agua y eviten desamarla en las calles. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que se estima a bien emitir dichos perifones, las personas deben tomar conciencia. Se ha instalado equipo para extraer agua y resulta un costo elevado.
- d) La Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Gárcia comenta que ya se inició el año escolar de forma virtual, se considera que gradualmente se retomarán de forma semi-presencial, se necesita más recursos, por ende, se debe buscar una estrategia para apoyar a la población estudiantil que no tiene acceso a internet y que poseen otras limitantes para recibir sus clases.
- e) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza pregunta sobre los avances del trabajo realizado en los predios del Barrio monte Frisco. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde que aún se está completando la documentación por parte de los beneficiarios.
- f) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que ya se ha culminado el proyecto de pavimentación que inicia desde la vivienda del Sr. Leobaldo Jacob Valerio hasta enfrente del anexo del edificio de la iglesia Shalom; en sesiones anteriores manifesté estar de acuerdo en pedimentar pequeños tramos de calle, pero la arriada en frente de la vivienda del Sr. Santos Espinoza Ramírez, sugiere que se reconsidera para construir pavimento hidráulico en lugar de pedimentado, ya que es un tramo muy pequeño y lo ideal sería unirlo con el resto de pavimento hidráulico. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que se acordó ejecutar proyectos de pedimentado



como un ensayo en tramos de calle pequeños y dependiendo los resultados, se analizará según implementándolo en tramos más grandes de calle. La Regidora Cuarta Sra. Almay Roslán menciona que de igual manera se consideró construir panteón en las aceras en las avenidas del Parque del Barrio Aníbal, son proyectos típicos y más adelante, se puede considerar ejecutarlo con fines decorativos.

9. Acuerdos y Resoluciones.

- a) Otorgamiento de Rectificación de Dominio Pleno Informe de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acacias, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el nroento no 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de la Señora Kenia Rubí Santos Maradiaga, soltera, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1964-00067, el cual tiene un área total de Cuatrocientos Diecisiete Punto noventa y nueve Metros Cuadrados (417.99 m^2), equivalente a Cuarenta y nueve Punto Cincuenta Y Nueve Cuadradas (599.50 Varas^2), con sus medidas y colindancias siguientes: al Norte: Del punto 1 al Punto 2: X 536148, Y 1549944, con una distancia de 16.93 mts. colinda con Escuela Agrotécnica de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López; al Este: Del punto 2 al Punto 3: X 536165, Y 1549943, con una distancia de 25.6 mts., colinda con propiedad de la Sra. Yorma Sánchez Maradiaga; al Sur: Del Punto 3 al Punto 4: X 536161, Y 1549948, con una distancia de 16.3 mts., colinda con calle de por medio con propiedades de los señores Juana María Molina Flores y Oscar Ormando Bonilla Figueroa; al Oeste: Del punto 4 al punto 1: X 533145, Y 1549920, con una distancia de 24.7 mts., colinda con Escuela Agrotécnica de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López. Se hace la observación que de este

predio en Rectificación de Dominio que se otorga. El Parecer de este Departamento que se concede Rectificación de Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjudicado terceros. La Honorable Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127, del 21 de Septiembre del 2000; Nuevas Otorgas Rectificación de Dominio Pleno del predio descrito se fijan de la Señora María Rubí Santos Maradiaga a quien autorizan para que pueda inscribilo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y fijándose correspondiendo al precio establecido por la Corporación Municipal, la cantidad de cuatrocientos con 00/100 Lempiñas (Lps. 400.00).

- b) Se acordó y aprobó motivar al Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Moragán, para que cumpla y ejecute lo estipulado en la Cláusula segunda, del Acta de Entrega de las viviendas humanitarias, que hasta los momentos ha asignado esta Municipalidad, orientado al uso, cuidado y mantenimiento de la vivienda, además el cumplimiento de las condiciones establecidas por parte de los beneficiarios. Dicho informe de evaluación deberá ser presentado a esta Corporación municipal al menos dos veces al año.
- c) Se acordó y aprobó remitir al asesor legal de la Municipalidad Abogado Finis Alonso Cerrato, la solicitud presentada por las Señoras María Cristina Sánchez y Erika María Moreno Sánchez, en la cual piden la autorización para realizar mejoras en su vivienda ubicada en el Barrio Monte Frasco, casco urbano de este municipio, los documentos a fin de con la asignación de la vivienda humanitaria y Punto de Acta N° 78-2021, numeral 9, inc. (b); con el propósito que emita su opinión legal.
- d) Se acordó y aprobó por unanimidad nombrar como coordi-



Miércoles al Rejidor Segundo Sr. Jefri Alvarado Vallecillo en representación de la Corporación municipal, en el ámbito del fortalecimiento institucional, debiendo informar oportunamente, para que ejecute y apoye en lo siguiente:

- Seguridad Ciudadana municipal, creando un equipo en coordinación con el Director municipal de justicia Sr. Luis Morazán, el cual se regía en base a una planificación y definición de estrategias.

- Asesoría para el fortalecimiento de la unidad de auditoría interna municipal, y,

- Fortalecimiento al área de Recursos Humanos (RRHH) municipal.

e) Se acordó y aprobó enviar una nota al Sub Comisionado Departamental de Policía Sr. Kermel Vicente Ordóñez Lagos, en la cual se plasman todas las acciones ejecutadas por la corporación municipal en beneficio de la Policía Nacional asignada en esta localidad para facilitar su labor, además los numerosos acuerdos que se han sostenido con el propósito de fortalecer la seguridad en nuestro municipio, de los cuales aún no se han cumplido, añadiendo la falta de compromiso por este ente de seguridad local, solicitándole una respuesta para mejorar esta situación.

f) Se acordó y aprobó emitir perifoneo a través de la oficina de Dirección Municipal de justicia, dirigido a la población en general del casco urbano del municipio de jacaleapa, en cuanto al razonamiento del servicio de agua potable, ya que se aproxima la época de escasez.

10. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 12:48 pm.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



Petra Suyapa Graciá
Vice Alcalde Municipal



José Luis Espinoza Rodríguez
Regidor Primero



Giffri Adriábal Vallcillo
Regidor Segundo



Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Elmary Eloribel Rostrón
Regidor Cuarto



Nelly Gómez Marimeta Aragón
Secretaria Municipal

Acta N° 82 - 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de jacaleapa, Departamento de El Paraíso, correspondiente al 15 del mes de marzo del año dos mil veintiuno y releyada el día miércoles 17 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la casa de la Cultura municipal, a las 9:30 a.m.

1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Giffri Adriábal Vallcillo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Elmary Eloribel Rostrón Díaz; los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Sub Coordinador Sr. Tedy Alexis Flores, Secretaria Sra. Dilcia Dolores Cáceres, Vocal I Sra. Reyna Muñoz Gutiérrez y la presencia de la Secretaria municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar